



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2002.-

VISTO:

La propuesta planteada por la profesora, responsable de la cátedra Geografía Humana de la carrera de Turismo, Licenciada Miriam GONZALEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que es prioridad de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales conformar equipos de cátedra con recursos humanos que posean antecedentes profesionales y académicos pertinentes con los distintos espacios curriculares;

Que por solicitud del Responsable de Cátedra se hace necesario cubrir un espacio docente en la cátedra de Geografía Humana para Turismo;

Que los antecedentes profesionales y académicos del Licenciado Claudio FIGUEROA son pertinentes para el trabajo interdisciplinario pretendido en la cátedra Geografía Humana para Turismo;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Licenciado Claudio FIGUEROA como Ayudante de 1era. dedicación Simple en la cátedra Geografía Humana de la carrera de Turismo, sede Comodoro Rivadavia a partir del 24/05/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

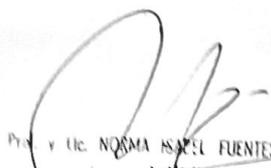
Art.2 º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 099/02

JEG

  
Lic. CLAUDIA GOICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

  
Lic. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
A. O. A.  
HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. A. U. L.